

ACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día dieciséis de enero de dos mil ocho, en la CLÍNICA DENTAL FARMADENT, sita en la C/ [REDACTED] Bajo, en PAMPLONA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1420 a nombre de D. [REDACTED]-----

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Odontólogo de la Clínica, en representación del titular, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo II [REDACTED], con nº de serie RGXA199, de 70 kV y 8 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador del equipo, en el interior de la sala, con el siguiente resultado: Condiciones de disparo: 70 kV, 8 mA y 0.38 seg.. Tasa de dosis: 6 µSv/h.-----

- Realizan el control dosimétrico de una persona, D. [REDACTED], mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Valladolid. Que debido a que han iniciado su actividad recientemente todavía no habían recibido el primer informe dosimétrico.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponible los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de las medidas de la radiación, realizados por la UTPR "[REDACTED]" de Valladolid. ---

- Estaban disponibles las Normas de Protección Radiológica para la utilización de la instalación.-----

- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D. [REDACTED]-----

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación en el constaban el nº de radiografías realizadas y las anotaciones correspondientes a las actuaciones de la UTPR.-----

- Debido a que la instalación ha iniciado su funcionamiento este año, no han enviado al C.S.N. ningún Informe Anual de actividades.-----

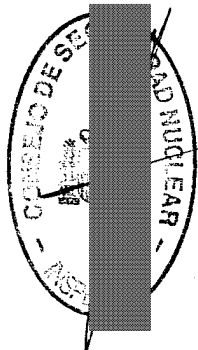
- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: un delantal plomado de 0.35 mm. de espesor.-----

DESVIACIONES:

- Ninguna.

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 15/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a cuatro de febrero de dos mil ocho.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la CLÍNICA DENTAL FARMADENT, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Col. firma
Pamplona, 27/2/08